

Se aconseja a los sobrevivientes del huracán que empleen a contratistas legítimos

Release Date: noviembre 29, 2017

SANTA CRUZ, Islas Vírgenes – Ahora que están llegando millones de dólares en fondos de recuperación para los habitantes de las Islas Vírgenes cuyas casas sufrieron daños o fueron destruidas durante los huracanes, los funcionarios federales y territoriales a cargo del manejo de emergencias tienen un sabio consejo que dar: emplee a contratistas legítimos para los trabajos de reparación o reconstrucción que necesite hacer.

La Agencia para el Manejo de Emergencias de las Islas Vírgenes (VITEMA, por sus siglas en inglés) y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) recomiendan que los sobrevivientes que hayan recibido subvenciones de FEMA para reparar o reconstruir sus casas se cercioren de que el contratista que empleen tenga experiencia y sea digno de confianza, y que se gestionen todos los permisos de construcción antes de comenzar a hacer el trabajo.

Las Islas Vírgenes exigen que los constructores de casas tengan una licencia comercial y que algunos constructores con una especialidad, entre ellos los electricistas y los plomeros, estén certificados. Los propietarios de vivienda pueden obtener más información a través del Departamento de Licencias y Asuntos del Consumidor de las Islas Vírgenes en <http://dlca.vi.gov>.

"Revisar las credenciales de un contratista antes de firmar cualquier tipo de documento le permitirá comenzar su proyecto de reconstrucción con el pie derecho", expresó el coordinador federal de FEMA William Vogel. "Queremos que los fondos de recuperación federales ayuden a los sobrevivientes del huracán a volver a tener casas seguras y bien construidas".

Otros consejos para evitar a constructores poco confiables son:



- **Pida un estimado por escrito y lea la letra pequeña** – Siempre pida estimados a varios contratistas de buena reputación antes de tomar una decisión. Si es posible, emplee a un contratista local.
- **Pida que le hagan un contrato por escrito** – Un contrato detallado debe decir con claridad lo que va a abarcar el trabajo que se hará, todos los costos relacionados y un plan de pago. ¡No ceda a la presión de firmar un contrato inmediatamente porque alguien le diga que "la oferta solo es válida para el día de hoy"!
- **Pida que le den una dirección** – Elija a un contratista con una dirección física establecida y verifique la información. Es normal que en estos tiempos los contratistas usen teléfonos celulares, pero sí deben tener una dirección física.
- **Permisos** – Cerciórese de que el contrato diga claramente quién se ocupará de pedir los permisos necesarios. Pídale a un abogado que revise el contrato si se mencionan gastos considerables. Guarde una copia de los contratos que firme.
- **Prueba de seguro** – Cerciórese de que el contratista tenga un seguro general de responsabilidad pública, indemnización por accidente laboral y que ofrezca garantías. Los propietarios de vivienda o los negocios podrían ser responsables por cualquier accidente que ocurra en su propiedad si el contratista no tiene seguro.
- **Pague con cheques** – Nunca pague la cantidad completa antes de que se haga el trabajo y pague con un cheque o tarjeta de crédito en vez de pagar en efectivo.
- **Tenga cuidado con la frase “Certificado por FEMA”** – FEMA ni certifica ni avala a ningún contratista del sector privado, así que desconfíe de alguien que diga que está certificado o avalado por FEMA. Si se le acerca alguien que dice ser de FEMA, pídale que le muestre una identificación. Todos los representantes de FEMA llevan una identificación con foto.
- **Reporte actividades inescrupulosas, estafas o fraude** – Si usted sospecha de algún tipo de estafa o fraude, comuníquese con su departamento de policía local.

###

*La asistencia de FEMA por desastre se proporciona sin discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, competencia limitada de inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA libre de cargos al **800-621-3362** (voz, **711/VRS** -*



FEMA

Page 2 of 3

Servicio de Retransmisión de Video) (TTY: **800-462-7585**). Hay operadores disponibles en varios idiomas (presione 2 para español).

La misión de FEMA es apoyar a todos los ciudadanos y al personal de respuesta inmediata para garantizar que trabajemos juntos como nación para desarrollar, mantener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.

Para información oficial sobre las labores de recuperación tras huracanes, visite www.informusvi.com o www.usviupdate.com. Síguenos en las redes sociales en twitter.com/femaregion2 y www.facebook.com/FEMAUSVirginIslands.

Para donar o trabajar como voluntario, comuníquese con la organización benéfica o de voluntarios que prefiera a través de las Agencias Voluntarias Nacionales Activas en Desastres (NVOAD) en www.nvoad.org. Quienes deseen ayudar, las donaciones en **efectivo** les dan a las agencias voluntarias la mayor flexibilidad a la hora de obtener los recursos que más necesitan e inyectan dinero a la economía local para ayudar a los negocios a recuperarse. La Fundación Comunitaria de las Islas Vírgenes también tiene el “Fondo para las Islas Vírgenes” en www.USVIrecovery.org.



FEMA